



BUIN, 12 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4094 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 12 de enero de 2024 que aprueba el Programa Biblioteca Buin N°30.

3.- Que por Memorándum N° 2205 de fecha 04 de noviembre de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar actividad "Cuentacuentos", por el día 12 de noviembre de 2024.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal que indica decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la actividad denominada "Cuentacuentos" a realizarse el día **12 de noviembre de 2024** de 10:00 a 11:00 horas, en Centro Cultural de Buin; dicha actividad se impartirá a través de la Biblioteca Buin dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad está dirigida a los niños de la escuela de Lenguaje Antai de nuestra comuna, esta actividad será realizada en conjunto con Carabineros de la 15 comisaria de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, ag
DISTRIBUCION:
- Dideco
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde